

El Faro de la Juventud

Órgano oficial del sentido común

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Acción Católica-Muleña

MARTÍN PEREA, 3

PERIODICO CATÓLICO ANTICACIQUIL

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 cts. trimestre y 2 ptas. al año en toda España

ANUNCIOS Y ESQUERLAS SEGÚN TARIFA

ADVERTENCIA

Por omisión involuntaria, se dejó de consignar en el número anterior que la reseña de la Conferencia dada por don Antonio Sánchez Maurandi en Cartagena, está tomada de nuestro querido colega el diario católico de aquella ciudad "El Eco de Cartagena".

Así mismo advertimos, que se dejó de consignar que el premio de nuestro ilustre amigo el señor Blanco, se adjudicó al Presbítero de las Escuelas Pías, don José Villacampa.

La Blasfemia

Una de las más grandes calamidades que pesan sobre la juventud de nuestros días, sobre el corazón de España, es la blasfemia. Merece no poca atención tal plaga y nuestra acción, en su trascendencia, tanto más como que parece el aderezo necesario y suficiente de las conversaciones desconcertadas; que éstas pierden el vigor en sus palabras y la energía en sus ademanes cuando no van salpicadas con tales inmundicias, salpicaduras de raza bastarda, deorda impii, incendiaria y destructora de todo lo criado, sin más freno que su voluntad, sin más dictamen que sus miras personales y egoístas. Meditemos un momento: el martillo que pesa sobre la sociedad, donde la blasfemia, palabra desecha y desechada, inspira horror, estremecimiento y repugnancia en todo ser noble e ilustrado, considerada como credencial de presidios, en donde tiene por escuela las convulsiones sociales de tristes resultados y peores consecuencias y por batalla decisiva y esperada el robo, la ruina y la muerte.

España está enferma y uno de los peores males de una realidad abrumadora que la aqueja constantemente es la falta de cultura que se deja entrever al lanzar ignorante o maliciosa pero perjudicialmente siempre, tales frases, que al manchar los ideales católicos dejan mucho que desear de las personas que por ilustradas se tienen, dando origen a un espectáculo triste y desconsolador, de fatídica memoria.

Yo me permitiría decir, que el in-

cremento de la blasfemia, es culpa de los católicos por su actuación pasiva y apotroada. Cesen de una vez los católicos de chocolate y mantequilla, de cooperar con su actuación decaída, sembrada de lacrimosas lamentaciones, mil veces peor que aquella otra, que cara a cara, noblemente, se descubren y ventilan adversariamente, ideas doctrinarias y acciones, que al fin y al cabo, si de peor suerte, lleva consigo la satisfacción intensa del deber cumplido, siempre admirable y admirado.

Precisa, pues, que en la plaza, en la tertulia, en el café, en todas partes y a cada momento, allí donde la maldad hizo un templo y la blasfemia una amenaza, la voz del católico se eleve y se distinga y proteste en nombre de Dios, como soldado de Cristo, como seguidor de sus banderas, para que en nombre de esa Religión bendita que adora y por la cultura de la España, a quien ama prudentemente, dé un consejo fraternal, cariñoso, a quien lo ha de menester, recurriendo si preciso fuera a tomar nota del individuo para denunciarle, llamando al agente de policía para que lo detenga, que las leyes humanas favorecen tan loable proceder y las leyes divinas nos lo imponen e influyen en el juicio de Dios.

Puro estudio es esta vida en la que no cesamos de aprender y con lecciones tan meritorias encauzadas a tan sabios principios, de tan saludables máximas y de provecho para todos cuyas consecuencias hemos de obtener, haremos a la Religión respetable y respetada y contribuiremos a que las autoridades se honzcan una vez más nuestros derechos en necesidad garntía, sabiendo al mismo tiempo a la sociedad viciada.

ERNESTO BALIBREA

de la Asociación Nacional de represión de la Blasfemia
Cartagena.

Santo Domingo de Guzmán

Copiamos de nuestro querido colega "El Correo Josefino" de Tortosa:

«El deseo de ofrecer este discurso como tributo de gratitud a la memoria de una piadosa y malograda dama, ha movido al autor darle a la imprenta.

En él, la figura de Santo Domingo aparece encumbrada con la triple aureola de martillo de la heregía, de fun-

dador de la Orden de Predicadores y propagador del Santo Rosario. Tiene buenas y prácticas aplicaciones, exhortaciones vehementes y una vibrante peroración.

Agradecemos al autor el ejemplar que nos dedica.»

Botones de muestra

Copiamos de "La Tradición", nuestro querido colega de Tortosa:

«Merced a las gestiones del Diputado a Cortes por Nules, nuestro querido amigo don Jaime Chicharro, se ha conseguido:

Que giren 5.000 pesetas para la reparación de los kilómetros 398 al 408 de la carretera de Madrid a Castellón (distrito de Nules).

Que se gire el impuesto total del Presupuesto para la toma de datos del proyecto reformado del trozo primero de la carretera de Onda a Caudiel.

Que en breve se envíe más dinero para la carretera de Bellaguarda a Artana.

Nuestra enhorabuena al señor Chicharro y al distrito de Nules, que ha encontrado un Diputado que se preocupa y trabaja por sus intereses.»

Y nuestro Diputado don Juan de la Cierba ¿qué hace por su distrito?

Tribuna libre

Cosas de Mula

En todo, el caciquismo

Desde hace muchos días oímos decir insistientemente que nuestro querido amigo el pandonoso caballero y prestigioso abogado don Juan Pedro Conde y Duarte, como uno de los solicitantes al cargo de Juez municipal de esta ciudad y amparándose en los derechos que le concede la vigente Ley de Justicia municipal, ha presentado recurso a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo interponiéndose a los nombramientos de Jueces municipales hechos por la Audiencia Territorial de Albacete para el actual cuatrienio.

Por temor a incurrir en involuntarios errores, hemos relegado el ocuparnos hasta hoy de este asunto por ser ahora cuando tenemos el convencimiento de ese acto de virilidad llevado a cabo por el señor Conde y antes de seguir adelante hemos de enviarle nuestra más entusiasta felicita-

ción, sin que esto quiera decir al mucho menos, que nos guía animidad alguna contra los dignos señores que han sido nombrados; por el contrario felicitamos con cariño y respeto al señor Conde porque en este acto de su vida pública demuestra una vez más que es enemigo acérrimo del caciquismo rastroso y avasallador que impera en este hermoso pueblo tan desgraciado y tan digno de mejor suerte.

Y hablamos de esta manera porque conocemos los hechos palmo a palmo y tenemos la completa seguridad que a don Juan Pedro Conde no le ha guiado ni la vanidad ni el lucro al solicitar ese cargo, cosa que hizo basándose en lo que dispone la referida Ley de Justicia municipal, pues según ella no existe nadie en Mula con más derechos legítimamente adquiridos para desempeñar ese cargo que el señor Conde y Duarte; y es más, también tenemos la completa persuasión que si él hubiese querido ser Juez municipal, lo hubiese sido siempre que se hubiera decidido a someterse al caciquismo demigrante que nos agobia y por eso precisamente es más digno de aplaudir ese rasgo digno y honrado de nuestro distinguido amigo, máxime cuando todos conocemos el historial político de nuestro pueblo y sabemos que esos mismos que ahora habrán apelado a hacer valer todos los medios que le dan la posición política que por la poca consciencia del pueblo están disfrutando, para atropelar los derechos que don Juan Pedro Conde y Duarte tiene adquiridos con tanta probidad y justicia, debían arrodillarse con él para bendecir la memoria de su padre, aquel esclarecido varón, honra de nuestro pueblo y gloria del foro que en vida se llamó don Juan Pedro Conde y Conde, de quien tantos y tan grandísimos favores tienen recibidos los actuales caciques y todos sus antepasados: esto es bien público y notorio, y a ellos os conviene que se demuestre, pero nosotros si estamos dispuestos si recibimos el reto.

Ahora hemos de esperar que la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo tenga en cuenta estas poderosas razones para que proceda con arreglo a los dictados de la Justicia y desde luego no olvidando lo que ordena la ya repetida Ley de Justicia municipal, para tener en cuenta que don Juan Pedro Conde y Duarte ha sido Juez municipal propietario dos bienios; Juez suplente otros dos y el cuatrienio que